Petropar
ñanemba'e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR / RC Nº 1020/15

Asunción, 25 de septiembre de 2015

QUE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR MEDIO DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 13/15 PARA LA "CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA ESPECIALIZADA PARA EL APOYO EN LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS", ID Nº 297.622.

VISTOS:

El Acta Informe del Comité de Evaluación del 25 de septiembre de 2015, constituido por Resolución PR / RC Nº 667/2015 del 07 de julio de 2015; la Nota Interna UOC N° 157/15 del 25 de septiembre de 2015 de la Unidad Operativa de Contratación; la Nota Interna DJU/CL/952/2015 del 25 de septiembre de 2015 de la Dirección Jurídica; y,

COPIA PARA LA U.O.C

CONSIDERANDO:

Que por Resolución PR / RC N° 666/15 del 07 de julio de 2015, se autoriza el llamado y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional por medio de la Subasta a la Baja Electrónica N° 13/15 para la "Contratación de una Firma Especializada para el Apoyo en la Gestión de Recursos Humanos", ID.297.622;

Que según el Acta de Sesión Pública Virtual del 17 de septiembre de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, presentaron propuestas las siguientes firmas: JOBS SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS S.R.L., DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A. (DYSA), MANPOWER PARAGUAY S.R.L. Y PARAGUAY CONSULTING GROUP "BUSINESS ADVISERS";

Que según el Acta de Apertura Física del 18 de septiembre de 2015, han presentado oferta las firmas: JOBS SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS S.R.L., DYNAMUS MARKETING PROMOCIONAL S.A. (DYSA), MANPOWER PARAGUAY S.R.L. Y PARAGUAY CONSULTING GROUP "BUSINESS ADVISERS";

Que el Comité de evaluación recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional por el medio de la Subasta a la Baja Electrónica Nº 13/15 "Contratación de una firma especializada para el apoyo en la gestión de Recursos Humanos" a la firma Dynamus Marketing Promocional S.A. (DYSA);

COPIA PARA LA U.O.C

Que la presente Licitación cuenta con disponibilidad presupuestaria del PETROPAR para el ejercicio 2015 conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 281/2015 de fecha 29 de junio de 2015, que afecta al Sub Grupo de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Presupuesto General de Gastos de PETROPAR del ejercicio 2015;

Que la validez de la contratación, en cuanto a los compromisos para los Ejercicios Fiscales 2016 y 2017 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al presupuesto de PETROPAR para dichos ejercicios. La no aprobación presupuestaria por Ley de la Nación será causal de rescisión del contrato no imputable a PETROPAR;

Que la Dirección Jurídica informa que las etapas del procedimiento establecidas por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas, por lo que corresponde que la Presidencia se expida dictando la Resolución de adjudicación;

Que conforme a la Ley N° 1182/85 "Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica", modificada por la Ley N° 2199/03, Art. 22° inc. l), compete al Presidente la adjudicación del presente llamado; por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

R E S U E L V E:

Petropar
ñanemba'e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR / RC Nº 1020 /15

Asunción, 25 de septiembre de 2015

Art.1º.- Adjudicar la Licitación Pública Nacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 13/2015 "Contratación de una Firma Especializada para el Apoyo en la Gestión de Recursos Humanos" ID Nº 297.622, a la firma Dynamus Marketing Promocional S.A. (DYSA), por un monto total mínimo de G. 8.903.400.000 (Guaraníes ocho mil novecientos tres millones cuatrocientos mil) y un monto total máximo de Guaraníes dieciséis mil ochenta y nueve millones seiscientos sesenta y cuatro mil ochocientos (G.16.089.664.800) conforme al siguiente detalle:

Nº de Orden	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario por mes (IVA Incluido)	Precio Unitario X 24 meses (IVA Incluido)	Monto mínimo(Cantidad Mínima X (P.U. x 24 meses) IVA Incluido	Monto máximo (Cantidad Máxima X P.U. x 24 meses) IVA incluido
1	80111701-002	Servicio de apoyo en la gestión de Recursos Humanos - Perfil ADMINISTRATIVO_1	Unidad	10	20	3.533.200	84.796.800	847.968.000	1.695.936.000
2	80111701-002	Servicio de apoyo en la gestión de Recursos Humanos - Perfil ADMINISTRATIVO_2	Unidad	5	10	3.533.200	84.796.800	423.984.000	847.968.000
3	80111701-002	Servicio de apoyo en la gestión de Recursos Humanos - Perfil PROFESIONAL_1	Unidad	5	9	14.132.800	339.187.200	1.695.936.000	3.052.684.800
4	80111701-002	Servicio de apoyo en la gestión de Recursos Humanos - Perfil OPERATIVO_1	Unidad	30	55	4.416.500	105.996.000	3.179.880.000	5.829.780.000
5	80111701-002	Servicio de apoyo en la gestión de Recursos Humanos – Perfil OPERATIVO_2	Unidad	10	20	6.182.000	148.368.000	1.483.680.000	2.967.360.000
6	80111701-002	Servicio de apoyo en la gestión de Recursos Humanos - Perfil TÉCNICO_1	Unidad	15	20	3.533.200	84.796.800	1.271.952.000	1.695.936.000
Monto Total (IVA Incluido)							847.941.600	8.903.400.000	16.089.664.800

Art. 2º.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración del contrato respectivo.

Art. 3º.- Designar como encargada de administrar el Contrato a la Dirección Comercial.

Art. 4º.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador de Contrato.

Art. 5º.- Imputar la erogación al Sub Grupo de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales".

Art. 6º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

COPIA PARA LA U.O.C
COPIA PARA LA U.O.C

FIRMADO:

Ing. RÓMULO ALFREDO CAMPOS KRAUER
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)